Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	CÓDIGO	FOR-DES-08
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	NOVIEMBRE 2024

ÁREA QUE SOLICITA: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	FECHA DE SOLICITUD: 07/01/2025	CÓDIGO PLAN DE DESARROLLO:	No FUN: 002.

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de la planeación de la adquisición del bien o servicio.

BIEN O SERVICIO REQUERIDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se requiere realizar contratación para contratar una persona natural o jurídica para contratar obras de reparación , mantenimiento y enlucimiento de paredes, pisos, estructuras y afectaciones de infraestructura que se generen con característica urgente de soluciona todo costo donde se incluirá materiales servicios de mano de obra para las instalaciones del hospital departamental psiquiátrico universitario del valle,

La contratación pretende ejecutar a partir de una revisión frecuente de trabajos por realizar dependiendo de la urgencia y la disponibilidad de sitios, contratar a través de un modelo por metro cuadrado o lineal según sea la parte a intervenir a todo costo, los siguientes ítems

PRELIMINARES		
PROTECCIÓN PLASTICO (AISLAMIENTO AREA INTERVENIDA) x 15 m2	glo	1,00
CERRAMIENTO PROVISIONAL DRIWALT 12MM UNA CARA PROTECCIÓN PERIMETRO ÁREA DE TRABAJO	M2	1,00
DEMOLICION PAÑETE	M2	1,00
ESCARIFICACION	M2	1,00
DESMONTE CIELO RASO	M2	1,00
DEMOLICION MURO DOBLE HASTA 25 CM ESPESOR	M2	1,00
DEMOLICION MURO SENCILLO HASTA 15 CM DE ESPESOR	M2	1,00
MAMPOSTERIA- PAÑETES Y ESTUCOS		1,00
ESTUCO PLASTICO EXTERIOR (M2) SOBRE MURO O LOSA MAYOR O IGUAL 0.70 M ALTO, NUEVA SUPERFICIE RUGOSA A DOS MANOS (CORONA - SIKA - PINTUCO)	M2	1,00
ESTUCO PLASTICO EXTERIOR (ML) SOBRE MURO O LOSA LINEAL, NUEVA SUPERFICIE RUGOSA A DOS MANOS (CORONA - SIKA - PINTUCO)	ML	1,00
ESTUCO MASTIC INTERIOR (M2) SOBRE MURO O LOSA MAYOR O IGUAL 0.70 M ALTO, NUEVA SUPERFICIE RUGOSA A DOS MANOS (CORONA - SIKA - PINTUCO)	M2	1,00
ESTUCO MASTIC INTERIOR (M2) SOBRE MURO O LOSA MAYOR O IGUAL 0.70 M ALTO, RETIRAR PULIPLAST TRES MANOS (CORONA - SIKA - PINTUCO)	M2	1,00

For - 002

VIGA FALSA YESO CARTON 12MM (ML) ACABADO FINAL PINTURA ACUALUX A 3 MANOS (HASTA 3 CARAS) HASTA 30 CM X 30CM X 30CM	ML	1,00
PINTURA REJAS PINTULACA/PINTULUX ESMALTE O LACA PINTUCO INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, LIMPIEZA.	M2	1,00
PINTURA MUROS FACHADA E INTERIORES (3/M/M2) ACUALUX ESMALTE BASE AGUA (3 MANOS) INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE	M2	1,00
PINTUTA EPOXICA PARA ADECUACION Y PUESTA EN MARCHA INCLUYE TAPADO Y ENTREGA FINAL SEGÚN TODAS LAS CONDICIONES	M2	1,00
PINTURA MUROS FACHADA E INTERIORES (3/M/ML) ACUALUX ESMALTE BASE AGUA (3 MANOS) O PINTURA TIPO 1 VINILO INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE	ML	1,00
CIELO RASO YESO CARTON (M2) SISTEMA DRYWALL LAMINA DE 1/2" ACABADO FINAL VINILO TIPO 2 INTERVINIL 3 MANOS	M2	1,00
CIELO RASO SUPERBOARD (M2) SISTEMA DRYWALLLAMINA 6MM ACABADO FINAL VINILO TIPO 2 INTERVINIL 3 MANOS	M2	1,00
MURO YESO CARTON 12MM (M2) PINT. ACUALUX DOS CARAS ACABADO FINAL EN PINTURA PINTUCO SEMI BRILLANTE A 3 MANOS, MAYOR O IGUAL 0.70 M ALTO	M2	1,00
MURO YESO CARTON 12MM (ML) PINT. ACUALUX DOS CARAS ACABADO FINAL EN PINTURA PINTUCO SEMI BRILLANTE A 3 MANOS LINEAL HASTA 0.70 M ALTURA	ML	1,00
MURO SUPERBOARD 6MM (M2) PINT. ACUALUX DOS CARAS ACABADO FINAL EN PINTURA PINTUCO SEMI BRILLANTE A 3 MANOS, MAYOR O IGUAL 0.70 M ALTO	M2	1,00
MURO SUPERBOARD 6MM (ML) PINT. ACUALUX DOS CARAS ACABADO FINAL EN PINTURA PINTUCO SEMI BRILLANTE A 3 MANOS LINEAL HASTA 0.70 M ALTURA	ML	1,00
PISO PORCELANATO CRYSTAL BEIGE DE 60X60 MARCA HOLZTEK INCLUYE PEGANTE TOPEX Y BOQUILLA INCLUYE INSTALACION	M2	1,00
PISO CERAMICA DUROPISO 33.8 X 33.8 cm CORONA INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA INCLUYE INSTALACION	M2	1,00
ENCHAPE CERAMICA 20.5 CM X 30.5 JAYA O EQUIVALENTE INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLAINCLUYE INSTALANCION	M2	1,00
GUARDA ESCOBA CERAMICA ALTURA 8 CM DUROPISO 33.8 X 33.8 cm CORONA INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA INCUYE INSTALACION	M2	1,00
OTROS		
TRABAJO EN ALTURAS X DIA SISO EN SITIO PROFESIONAL CON COORDINADOR DE ALTURAS	GLB	1,00
ANDAMIOS CERTIFICADOS X DIA HASTA 4 ANDAMIOS TORRE CON SUS SOPORTES Y ANCLAJES	GLB	1,00
LIMPIEZA PERMANENTE OBRA (CUADRILLA 2P)	DIA	1,00

Fun - 002

DESOLOJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, SOBRANTES DE OBRA Y ESCOMBRO EN SACOS	M3	1,00

Si hay actividades fuera de este el listado el supervisor del contrato podrá revisar soportado en el arquitecto del hospital los precios del mercado y solicitar la cotización pertinente para incluir las estas tareas.

El servicio a prestar requiere que el postulante cuente con lo siguiente:

- EXPERIENCIA EMPRESA:

Para demostrar la experiencia el proponente debe presentar como mínimo (2) certificaciones de contratos suscriptos y ejecutados por el valor del presupuesto, donde se visualice el valor antes iva detallado, que hayan sido ejecutados en la ciudad de Cali, por los conceptos solicitados como mantenimiento, restauraciones, adecuaciones civiles internas y correcciones de humedades en cubiertas y muros.

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
  Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Cali Colombia para tener atención oportuna, y la constitución de la empresa deberá ser igual o mayor a 6 años.
- Las empresas participantes deberán estar radicados o tener sede operativa en la ciudad de Cali, (Para esto se comprobará con la cámara y comercio del postulante, dirección registrada en la misma

- Se deberá certificar con una carta firmada por el representante legal que el personal estará en el momento de exigir un apoyo complemento se deberá contar con él y se deberá adjuntar para soportar con el pago certificado parafiscales del anterior mes donde se demuestre que tienen una planta operativa mínimo de 5 integrantes el cual el cotizante deberá ser la empresa que está participando en dicho proceso licitatorio.

PERSONAL REQUERIDO

- Un (1) Maestro de obra y 2 operarios toderos (los cuales deberán estar en las instalaciones del hospital de lunes a sábado e incluso de ser solicitados los domingos)
- Hoja de vida
- Fotocopia del documento de identificación
- Certificaciones para acreditar experiencia mínima de dos (5) años en adecuaciones civiles como experiencia en obra
- Certificación vigente del curso avanzado del trabajo en alturas emitido por entidad acreditada ante el ministerio de Educación Nacional, de conformidad con la circular N° 0035 del 23 de abril del 2020 y la resolución 1248 del 3 de julio del 2020.
- Certificación con recibo de pago la planilla de seguridad social donde el cotizante sea el mismo oferente que está participando en el proceso licitatorio

Fun-002

- Un (1) Arquitecto con especialización de gerencia de administración a la construcción con tarjeta profesional (50%)
- Hoja de vida
- Fotocopia del documento de identificación
- Copia del diploma del título profesional de arquitecto emitido por entidad acreditada ante el ministerio de Educación Nacional y certificado de especialización emitido y acreditado ante el ministerio de educación nacional.
- Certificación de especialización de gerencia de administración
  Certificaciones para acreditar experiencia mínima de cinco (5) años en Mantenimiento preventivo civil coordinación de obras y en procesos.

- Un (1) Profesional salud y trabajo
- Hoja de vida
- Fotocopia del documento de identificación
- Copia del diploma del título profesional de profesional salud al trabajo emitido por entidad acreditada ante el ministerio de Educación Nacional.
- Certificaciones para acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en
  seguridad salud al trabajo
- Certificación como coordinador de alturas

- El Contratista deberá certificar que cuenta con el personal idóneo el cual deberá certificar y las personas que presente en la licitación serán las mismas que estarán en la ejecución de dicho contrato, las cuales deberán adjuntar para validar su veracidad el pago de planilla parafiscales para dicho proceso.

- CANTIDADES

Las medidas de superficies son aproximadas por lo cual deberán ser verificadas en la visita o durante la ejecución del contrato entendiéndose que se pagarán los metros realmente realizados

El contratista deberá cumplir cabalmente con lo dispuesto en las normas en cuanto a materiales e instalaciones y a SISO en cuanto a seguridad industrial y salud ocupacional en herramientas, equipos, y procedimientos de trabajo.

El contratista deberá contar con personal de salud ocupacional y coordinador de alturas para realizar cualquier labor dentro de las instalaciones del hospital y deberá asegurar su manejo permisos, revisión de implementos de sst y demás que se requieran para tal fin.

El contratista deberá certificar y anexar certificación de manejo de residuos, la cual se deberá certificar al momento de presentar la propuesta económica como un entregable y calificable.

Para todos los trabajos a ejecutar el contratista debe considerar, las actividades de desmonte y traslado de todos los elementos que se requiera a cargo del contratista, retiro de escombros y limpieza general del área intervenida.

FUN- 002

El contratista deberá asegurar la conformación de frentes de trabajo tantos como se requiera para asegurar la terminación de actividades en un plazo de acordado con el supervisor o interventor de la obra

El personal operativo deberá contar con experiencia previa en la ejecución de trabajos similares realizados a entidades públicas o privadas.

En el momento de realización de los trabajos, el contratista debe garantizar que su personal cuente con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial tanto para su propia protección como para la de funcionarios, pacientes y visitantes que se encuentren cercanos al área de trabajo. Igualmente aportar de manera oportuna y suficiente todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra; que en consecuencia se obtengan una excelente calidad y garantía en los trabajos realizados. En caso contrario, es decir, de haber daños u obras mal ejecutadas el contratista tendrá un tiempo de (1) mes como plazo máximo para repararlas a partir de la comunicación de las mismas, dentro de los seis meses a la ejecución del contrato objeto de la presente convocatoria.

El contratista se compromete a tener la disposición para realizar trabajos nocturnos y fines de semana. Según programación acordada con el personal asistencial de salas.

El manejo y disposición final de escombros y desechos industriales estará a cargo del contratista y obrará de modo tal que no se acumulen más de 4 mts cúbicos sin retirar de las instalaciones del hospital.

ADQUISICION DE RECURSOS TECNOLOGICOS: Si la necesidad es para adquisición de un bien o servicio de un recurso tecnológico que supera los 200 SMMLV, debe referirse a lo establecido en Manual de Gestión de Tecnología MAN-GLO-01 vigente.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Lo que se requiere contratar se ha codificado conforme el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
72000000	72100000	72102900	72102905	Mantenimiento de terrenos exteriores

CÓDIGO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: **72101507** Mantenimiento hospitalario

Fun-002

JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO O SERVICIO REQUERIDO:

La Constitución Política en su artículo segundo establece que "son fines esenciales del Estado: promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución" y para hacer esto posible el Estado deberá contar con la infraestructura necesaria e idónea para cumplir con la consecución de sus fines.

La Ley 489 de 1998 en su artículo cuarto estipula que "La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política".

La Ley 80 de 1993 en su artículo tercero establece que los servidores públicos tendrán en consideración, que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Para cumplir idóneamente con sus fines misionales, el hospital requiere mantener en óptimas condiciones su infraestructura física para prestar un buen servicio a los pacientes en términos de seguridad, confort, higiene y bienestar. Para ello es importante realizar periódicamente obras de mantenimiento de la infraestructura para evitar el deterioro de la edificación, buscando dar solución a problemas patológicos causante de humedades principalmente en muros y pisos, el arreglo de cubiertas y viga canales para corregir goteras, instalación de corta goteras en elementos de remate de fachadas.

El crecimiento en la infraestructura del hospital en los últimos años con la puesta en operación de salas de hospitalización, áreas de descanso, espacios administrativos entre otros y las remodelaciones de salas de hospitalización que incluyen elementos estructurales y funcionales de tecnología de avanzada requieren personal que logre mantener las condiciones iniciales de tales mejoras en lo funcional y lo estético impidiendo el deterioro y la perdida de valor de la infraestructura.

Las actividades de obra que se requieren adelantar no corresponden a las funciones misionales del Hospital y no cuenta con personal técnico suficiente e idóneo para ejecutar las actividades de adecuación y remodelación de la infraestructura física en los tiempos, cantidades y calidades requeridos ni tampoco con los insumos, los equipos y las herramientas suficientes para la realización de estas, por lo cual se hace necesario la contratación de personal externo a la institución para que realice las obras a todo costo.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción del contrato y acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025

Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	FORMATO UNICO DE NECESIDADES	CÓDIGO	FOR-DES-08
		VERSIÓN	06
		VIGENCIA	NOVIEMBRE 2024

Fun- 002

IMPACTO QUE SE GENERA EN EL AREA POR LA FALTA DEL OBJETO:

Incremento del deterioro de la planta física y disminución de las condiciones óptimas para prestar un buen servicio.

Demoras en atención de situaciones de deterioro ocasionadas por el tiempo de realización de las obras, daños ocurridos durante la operación normal del servicio, mejoras requeridas para mantener la infraestructura del Hospital.

Inconvenientes para la mitigación de riesgos asociados a las deficiencias en la infraestructura del hospital que cuenta con más de 30 de años de construida y en una zona generadora de circunstancias poco favorables para la conservación de la misma.

ESPACIO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA

FUNCIONARIO QUE SOLICITA LA NECESIDAD:	Vo. Bo. Gerente
EVERARDO GARCIA RAMIREZ Líder Servicios Administrativos	**MARIA FERNANDA BURGOS CASTILLO** Gerente
	FECHA DE APROBACION: DD/MM/AA
STELLA TAFUR GUERRERO Subgerente Administrativa y Financiera	7-01-2025